



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 50, fecha: lunes, 12 de Marzo de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLERA

### APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA ITVM

**872**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación , en sesión celebrada el día 4 de Diciembre de 2017, la modificación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos sobre Tracción Mecánica, dándose nueva redacción al artículo 1, en los términos que se contienen en el texto que ha sido aprobado por ésta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 , de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen , significándose que si en el citado plazo no se presenta reclamación alguna , dicho acuerdo, así como la ordenanza Fiscal , quedarán elevados a definitivos.

Membrillera a 4 de diciembre de 2017. La Alcaldesa, Leopoldina Peinado Martín.